



RESOLUCIÓN N.º 063/22

GENERAL PICO, 30 de junio de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Griselda Isabel CISTAC, docente responsable de la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Griselda Isabel CISTAC solicita arbitrar los medios para la selección de antecedentes para un cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Teoría de Control Clásico.

Que dicha asignatura se dicta durante el segundo semestre, y está conformada por la Mg. Griselda Isabel CISTAC, docente responsable de la misma, y un Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva, el Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON.

Que la Mg. Griselda Isabel CISTAC ha recibido el beneficio de la jubilación en el año 2018, y que es conveniente prever la situación futura de la cátedra.

Que es objetivo de la Universidad la formación de Recursos Humanos.

Que la Directora de Departamento Mg. Adriana Lorena MICHELIS avala dicha solicitud.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de Control Clásico.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") y N.º 118/2020 ("Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes") del Consejo Superior.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/06/2022 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	01/07/2022	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	07/07/2022	12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Griselda Isabel CISTAC – DNI 12.013.421

2º Miembro Suplente: Mg. Ing. Hugo BERTI – DNI 21.428.488

3º Miembro Titular: Ing. Mariano Carlos IGLESIAS – DNI 24.743.819

1º Miembro Suplente: Ing. Celso Alberto FLURY – DNI 16.852.910

2º Miembro Suplente: Dr. Andrés ETCHEPAREBORDA – DNI 16.893.774

3º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Luis Alfredo ROVERE – DNI 13.240.633

Por el claustro Graduados: Ing. José Ricardo LOBERA – DNI 37.099.595

Por el claustro Estudiantes: Sr. Franco AZZARO - DNI 40.568.694

Resol. N.º 063/22

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión, cumplido archívese.-

GBP